



DECRETO EXENTO N ° 918.-

Curarrehue, 11 Julio 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

artesano Artesanía Viva, de fecha 11/07/2018.

de Julio del 2018..

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de emitir documento para Ley de Transparencia.

D E C R E T O:

1.- Otorgarse Permiso Estacionado de Productos Caseros y Artesanía, a contar del 14/07 hasta el 29/07/2018 ambas fechas incluidas local en Casino Ruka Ngen Comuna de Curarrehue.

01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Ambulantes" ..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº _____ Bº _____
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/ibn.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes